

Colima, Col.; a 09 de junio de 2023.

DA/SPF/242/2023.

Asunto: Informe Auditoria 765 E023, ejercicio 2022.

LIC. MAYRA YAZMÍN HUÍZAR MORALES.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESENTE:



En atención y seguimiento a su oficio No. DA/0198/2023, a través del cual hace referencia a la notificación emitida por parte del Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Auditoría 765 denominada "Programa de Atención a la Salud (E023)" ejercicio fiscal 2022, en el cual se desprende el requerimiento de información y documentación a remitir por estos Servicios de Salud.

Aunado a lo anterior y dando cabal cumplimiento al tiempo establecido para remitir las respuestas a las observaciones referidas; **adjunto al presente en CD la siguiente información en formato PDF y EXCEL, debidamente certificada correspondiente a la Subdirección de Presupuestación y Finanzas, conforme a los siguientes numerales:**

- 4.- Se adjunta copia del acuse(s) del (los) oficio(s) mediante el (los) cual (es) se informó a la Secretaría de Finanzas o su equivalente, respecto de la apertura de la cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción de los recursos transferidos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 por cada uno de los convenios celebrados para el ejercicio fiscal 2022.
- 5.- Se adjunta copia del acuse del (los) oficio(s) con el (los) cual(es) se informó y remitió al INSABI la documentación correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria donde se depositaron los recursos federales transferidos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 por cada uno de los convenios celebrados para el ejercicio fiscal 2022.
- 6.- Se envía relación formalizada de la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) para la recepción, administración, inversión y, en su caso, la(s) que utilizó(ron) hasta la aplicación de los recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, y durante el ejercicio fiscal 2023, en formato PDF y formato Excel. **(ANEXO 2)**
- 7.- Se envían Contrato(s) de apertura y registro de firmas autorizadas de la(s) cuenta(s) bancaria(s) contemplada(s) en la relación del punto anterior.
- 8.- Se adjuntan estados de cuenta bancarios emitidos por la institución bancaria (completos, no consulta de movimientos) del ejercicio fiscal 2022, y los correspondientes de 2023 de las cuentas bancarias de acuerdo con el numeral 6 del presente anexo (Servicios de Salud o su "2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima")



equivalente en el estado) descargados de la plataforma del banco en formato Microsoft Excel (CSV) o (TXT), y en formato PDF.

10.- Se envía integración (archivo en Excel) de los recursos federales recibos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente respecto al (los) Convenio(s) de Colaboración celebrado(s) en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes al Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 y de los rendimientos financieros recibidos y los generados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2023. **(ANEXO 4)**

12.- Se adjuntan comprobantes que acrediten la recepción de la (s) transferencia(s) de los recursos federales respecto al Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, respecto al (los) Convenio(s) de colaboración celebrado(s) para la transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes al programa presupuestario Atención a la Salud 2022 para mantenimiento de unidades médicas; para gastos de operación; para medicamentos, o algún otro concepto, según corresponda.

13.- Se envían Estado Analítico de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 (específico del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022).

14.- Se adjunta Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, específico del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 (a detalle por partida), por clasificación programática y por objeto del gasto, así como, en los distintos momentos presupuestarios: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado del ejercicio fiscal 2022 del Programa Apoyo Unidades Médicas Móviles, así como del Fortalecimiento a 1er nivel (de manera mensual) y lo correspondiente al periodo comprendido de enero a marzo de 2023 del Programa E023 Atención a la Salud, formato PDF y en formato Excel.

16.- Plan de cuentas contable y presupuestario al último nivel de desagregación (Primer agregado y segundo agregado con base a la estructura establecida por el CONAC). (En formatos PDF y Excel)

17.- Balanza de comprobación mensual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 al último nivel de desagregación contable y presupuestario, en donde se identifiquen los recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022. (En formato PDF y Excel)

18.- se adjuntan cuentas de ingresos correspondientes a los recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, generados durante el ejercicio fiscal 2022 y lo correspondiente al periodo de enero a marzo de 2023. (En formato PDF y formato Excel)

"2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



- 19.- Pólizas de ingresos con su documentación soporte, correspondientes al registro contable y presupuestario de los recursos federales del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, y de los rendimientos financieros generados y recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, y lo correspondiente al periodo de enero a marzo de 2023. (En formato PDF)
- 21.- se envía pólizas de egresos con su documentación soporte, correspondientes al registro contable y presupuestario por los reintegros efectuados a la TESOFE. (Formato Excel y PDF)
- 22.-se envían transmisiones, así como documentación justificativa y comprobatoria del total del gasto pagado de los recursos presupuestarios federales objeto del (los) Convenio(s) de Colaboración del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, y en su caso, lo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con los archivos electrónicos CFDI, y los archivos electrónicos con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- 31.-Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI en su representación PDF Y XML Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022.
- 33.- Copia de la cédula de identificación fiscal de la Unidad Ejecutora del gasto.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,

Silviana Guadalupe Preciado Jiménez
C.P. SILVIANA GUADALUPE PRECIADO JIMÉNEZ
Subdirectora de Presupuestación y Finanzas



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
SUBDIRECCIÓN DE
PRESUPUESTACIÓN Y
FINANZAS

ELABORÓ Y VALIDÓ:

Héctor Manuel Chávez González
Lic. Héctor Manuel Chávez González:

Héctor Octavio Llerenas González
Lic. Héctor Octavio Llerenas González:

Ramiro Estrada Olivera
C.P. Ramiro Estrada Olivera:

Jefe del Dpto de Integración y Control Presupuestal.

Jefe del Dpto de Ingresos y Egresos.

Jefe del Dpto de Contabilidad.

C.c.p. Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía. - Secretaria de Salud y Bienestar Social y Presidenta Ejecutiva de los Servicios de Salud del Estado de Colima. Para su Superior Conocimiento.

C.c.p. Lic. Ricardo Torres Magaña. -Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud. Mismo fin.

Archivo. "2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

BREUNA



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

Oficio: DA/198/2023.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN AUDITORÍA 765.

Colima, Col. 31 de mayo del 2023.

C. LICDA. ASTRID ALEJANDRINA DEL TORO VELASCO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. SILVIANA GPE. PRECIADO JIMENEZ
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTACION Y FINANZAS
C. LICDA. MARIA DE JESUS GUTIERREZ AGUAYO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviar a usted copia del oficio No. **SESA/DESPACHO/OIC/224/2023** de fecha 29 de mayo de 2023, girado por el Titular del Órgano Interno Lic. Ricardo Torres Magaña, mediante el cual se notifica la orden de inicio de Auditoría 765 denominada "**Programa de Atención a la Salud (E023)**", **Ejercicio Fiscal 2022**, por lo cual solicito se remita a esta Dirección Administrativa la información y documentación solicitada, así como los anexos debidamente requisitados.

Información y documentación que deberá ser remitida en medio magnético certificado, a **más tardar el día jueves 08 de junio de 2023.**

Esperando contar con su atención a la presente solicitud, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

LICDA. MAYRÁ YAZMIN HUIZAR MORALES



Elaboró:
C. MARTHA ELIZABETH OROZCO IBARRA
Apoyo Administrativo

"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Dibj.
31/05/23 11:13
Dirección Administrativa
Av. Licco de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel.: 312 316 2206 | www.saludcolima.gob.mx





OFICIO No. SESA/DESPACHO/OIC/224/2023

ASUNTO: Requerimiento de Información.

Orden Inicio Auditoria 765.

Ejercicio Fiscal 2022.

Colima, Col., a 29 de mayo de 2023.

LICDA. MAYRA YAZMÍN HUÍZAR MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, mediante oficio número **AEGF/5091/2023** de fecha 22 de mayo de 2023, signado por el **Mtro. Emilio Barriga Delgado**, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, se notificó a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Mtra. Indira Vizcaino Silva** Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, la orden para realizar la auditoría número **765**, denominada **"Programa de Atención a la Salud (E023)", Ejercicio Fiscal 2022**, en el cual se desprende el requerimiento de información y la documentación a remitir por estos Servicios de Salud del Estado de Colima a la instancia de fiscalización federal, otorgándose un plazo para su debido cumplimiento.

Por lo anterior, dando seguimiento al oficio número **CG-DAG-0823/2023**, suscrito por el **Lic. José Ángel Moran Montaño**, Director General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Estado de Colima, el cual firma en suplencia por ausencia de la **C. Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado**, Contralora General del Estado de Colima, de conformidad con el oficio de designación número **CGE/DESP/0808/2023**, remito a usted en formato digital mediante CD anexo al presente, copia simple del oficio de requerimiento de información, el anexo donde se requiere atender los numerales aplicables, además, cada uno de los anexos aplicables a cada rubro, para que cada una de las áreas competentes realice la revisión de la misma y en su caso la atención a cada uno de los numerales correspondientes a la **Dirección Administrativa** a su cargo, así como los anexos en formato Excel, que, de acuerdo al numeral, se tienen que requisitar.

Es importante enfatizar, la información deberá ser integrada de forma digital en CD o en dispositivo de almacenamiento, **en dos tantos debidamente certificado**, con la finalidad que sea correctamente integrada para su remisión al ente fiscalizador federal.

De igual forma se precisa que, de existir numerales en la solicitud de información considerados a la **Dirección Administrativa** a su cargo y no sean aplicables a esta, le solicito que en el oficio de respuesta indique el motivo por el cual dicho numeral no es aplicable. Asimismo, es importante precisar, que de existir dudas en cuanto al llenado de los diferentes anexos o a la integración de la información requerida en cada uno de los numerales, se pongan en contacto con este Órgano Interno de Control antes de remitir de manera oficial sus respuestas.

Primer corte

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Órgano Interno de Control



En virtud de lo antes expuesto, le solicito muy atentamente, gire instrucciones al personal competente a efecto de integrar la información requerida y esta sea remitida al este Órgano Interno de Control para su concentración a más tardar el día viernes 09 de junio de 2023.

A su vez se le convoca a una reunión, para dar a conocer el requerimiento de información y aclarar dudas respecto a los numerales de dicho requerimiento y sus anexos, la cual se llevará a cabo en la sala de juntas del CAS (panadería) el día martes 30 de mayo de 2023 a las 13:15 hrs.

Sin otro particular y en espera de su pronta atención para la entrega de la información solicitada, me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA**

**LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

Elaboró:
C.P. HERNÁN ZAMORA CASTELL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

C.c.p. – **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía.** – Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva de los Servicios de Salud del Estado de Colima. – Para su conocimiento.

C.P. Silvana Guadalupe Preclado Jiménez. – Subdirectora de Presupuestación y Finanzas. – Mismo fin.

Lic. María de Jesús Gutiérrez Aguayo. – Subdirectora de Recursos Humanos. – Mismo fin.

Lic. Astrid Alejandrina Del Toro Velasco. – Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales. – Mismo fin.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Órgano Interno de Control

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Argüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |



COLIMA
Gobierno del Estado

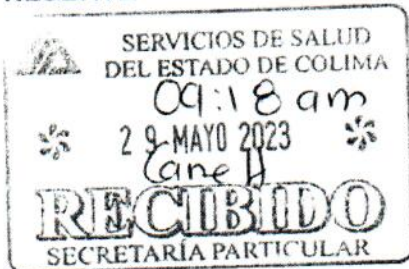
Contraloría
General del Estado



Colima se transforma
CONTIGO

04

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJIA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE
COLIMA
PRESENTE



Área: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC2021S
Serie: SE01
Subserie: SS06-019-2023
Oficio: CG-DAG-0823/2023
Asunto: Se informa fecha y lugar de apertura de Auditoría a realizar por la Auditoría Superior de la Federación.

Colima, Colima, a 26 de mayo del 2023.

Por instrucciones del a Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima y en atención al oficio número oficio AEGF/5091/2023 de fecha 22 de mayo del 2023, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado (del cual se acompaña copia simple al presente), se le comunica que la Auditoría Superior de la Federación **HA ORDENADO REALIZAR AUDITORIA NUMERO 765**, con título **“PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (E023)”**; ello, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022 que se practica al Gobierno del Estado de Colima.

Por lo anterior, se le informa que la reunión de apertura e inicio de los trabajos de auditoría se **llevará a cabo** el día **12 de junio del 2022 a las 11:00 horas**, en las oficinas de esta Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima, Calzada Pedro Galván Sur #45 Col. Centro, C.P. 28000.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.



En atención a lo previamente expuesto se le solicita que, mediante oficio **designe un representante** del personal a su digno cargo, **que fungirá como enlace con la Auditoría Superior de la Federación** y a través del cual se harán llegar los requerimientos de información, documentación y facilite la comunicación con el personal auditor designado para la práctica de la auditoría de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


LIC. JOSÉ ÁNGEL MORAN MONTAÑO



**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y RESPONSABILIDADES
DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**

Firma en suplencia por ausencia de la C. Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado, de conformidad con el oficio de designación número CCE/DES/10889/2023.

C.P.P. M.F. Adriana Margarita Grajeda Navarro, Directora de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Colima, seguimiento.
AMGN

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/5091/2023

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023.

LIC. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
Gobernadora Constitucional del Estado de Colima
PRESENTE

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 8, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XV, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 6, párrafo primero y fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; y 2, 3 y 12 fracciones III, XVI, XIX y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emite la presente orden para realizar la auditoría número 765, con título Programa de Atención a la Salud, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a la entidad federativa a través del programa en 2022 y, en su caso, recursos ejercidos durante 2023, a fin de verificar que se hayan ejercido conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el (los) Convenio(s) de Colaboración y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 12 de junio de 2023, en las oficinas del Gobierno del Estado de Colima, ubicadas en Complejo Administrativo, Edificio A, Planta Baja, Paseo Miguel de la Madrid Hurtado, Esquina Ejército Mexicano Sin Número, Colonia el Diezmo, Código Postal 28010, Colima, Colima y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Lic. Leonor Angélica González Vázquez	Directora de Auditoría
C.P. Erick Alejandro Bravo Canchola	Auditor
L.C. Isabel Leticia Clavel Romero	Jefa de Departamento
Ing. Adrian Mendoza Rodríguez	Auditor
Mtro. José Antonio Díaz Ortiz	Auditor de Fiscalización A
L.C. Samuel Flores Martínez	Auditor

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX, XXI y XXX; y 36, fracciones I, II, VI, X, XVIII y XXI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, XI, XXII y XXVII, 23, 25 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden,

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 ATENCIÓN A LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y EN SU CASO, RECURSOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO 2023.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente

1. Copia del acuse del (los) oficio(s) con el (los) cual(es) se informó y remitió al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la documentación correspondiente a la apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) donde se transfirieron los recursos federales del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 por cada uno de los convenios celebrados para el ejercicio fiscal 2022.
2. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para la recepción, administración y control de los recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, desde su recepción, administración y hasta la aplicación de estos durante el ejercicio fiscal 2022 y en su caso en 2023, en formato PDF y formato Excel. **(Requisitar ANEXO "2")**

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información. **(Requisitar ANEXO "2")**

3. Contratos de apertura y registro de firmas autorizadas de la(s) cuenta(s) bancaria(s) contempladas en la relación del punto anterior del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022, así como estados de cuenta bancarios completos emitidos por la institución bancaria (no consulta de movimientos) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y del 01 de enero al 30 de abril 2023, o hasta la fecha en que fueron canceladas las cuentas; asimismo, remitir los estados de cuenta bancarios en formato Microsoft Excel (CSV), (TXT) y en formato PDF descargados de la plataforma del banco.
4. Integración de los recursos federales del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 recibidos del INSABI, así como la integración de los recursos del Programa transferidos a la Unidad Ejecutora y de los rendimientos financieros generados y transferidos a esta, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y en su caso, lo correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023. **(En formato PDF y Excel).**

Recursos Federales Transferidos del Programa Presupuestario E023												
Recibidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente						Transferidos a los Servicios de Salud del Estado o su equivalente						
Número de Convenio	Número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Monto (pesos)	Fecha	Número del comprobante fiscal	Fecha	Número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Monto (pesos)	Fecha	Rendimientos financieros transferidos	Fecha
Ejemplo												
PSP-E023-2021-MÉXICO-15												
PM-E023-2021-MÉXICO-15												
GO-E023-2021-MÉXICO-15												
TOTAL												

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información. **(Requisitar el Anexo "3")**

5. Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) expedidos a favor de la TESOFE y/o INSABI por cada una de las ministraciones recibidas del INSABI correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en su caso lo

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 ATENCIÓN A LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y EN SU CASO, RECURSOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO 2023.

45. Relación de establecimientos de salud correspondientes a las redes de servicios de salud objeto del apoyo con recursos del Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud 2022 para el rubro de Mantenimiento. **(Requisitar Anexo 6)**
46. Acuse de la(s) solicitud(es) de adecuaciones presupuestarias entre conceptos y partidas de gasto, presentadas ante el INSABI, así como el acuse de los oficios de autorización por parte del INSABI.
47. Programas y proyectos de inversión propuestos ante el INSABI, respecto al fortalecimiento de la infraestructura física (mantenimiento y conservación de infraestructura), con los acuses correspondientes y las autorizaciones por parte del INSABI.
48. Relación de unidades médicas móviles asignadas para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) que serán beneficiadas con recursos E023 (donde se identifique tipo de Unidad Médica, modelo, marca, placa, zona asignada, tipo de combustible que usa etc.); así como el listado del personal asignado a cada unidad médica.
49. Relación y copia de los nombramientos, Formato Único de Movimientos e identificación oficial del personal de mando medio y superior que estuvieron en funciones durante el ejercicio fiscal 2022, en formato PDF y Excel. **(Requisitar Anexo "1")**.
50. Normativa vigente aplicable a la gestión, asignación, transferencia de recursos, operación del programa y ejercicio de los recursos, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio fiscal 2022.

Convenios de Asignación de personal de salud (Contratación del INSABI con recurso E023).

51. Listado de los establecimientos o centros de trabajo a los que el personal asignado estuvo vinculado, indicando el nombre y tipo de establecimiento (de primer nivel, centros regionales, hospitales de segundo nivel, etc.), así como el nombre y puesto del responsable de estos.
52. Listado del personal asignado mediante el convenio, que especifique nombre, código, puesto, lugar de adscripción, horario, periodo de contratación, etc.; elaborado por el responsable de centro de trabajo donde prestó los servicios. (en formato Excel y PDF, firmado por el responsable del centro de trabajo).
53. Documento a través del cual el INSABI notificó a la entidad el personal contratado y su lugar de adscripción; así como la documentación con la que se acreditó el puesto ocupado (cédula, título etc.).
54. En caso de ocupar plazas distintas al anexo 2 del convenio, proporcionar la solicitud de la entidad con la plaza requerida al INSABI y en su caso la modificación de dicho anexo.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 ATENCIÓN A LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y EN SU CASO, RECURSOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO 2023.

55. Evidencia de la notificación de la entidad al INSABI sobre el control de asistencia, de incidencias de personal y de levantamiento de actas por incumplimiento de obligaciones de los trabajadores (periodos de tolerancia, retardos, faltas injustificadas, omisión de salida, etc.).
56. Informes del control de asistencia e incidencias establecidos en el numeral anterior, remitidos al INSABI.
57. Actas circunstanciadas, de hechos etc., que durante el 2022 la entidad federativa haya generado por el incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores. **(en formato .PDF)**.
58. Evidencia del envío de los reportes durante los primeros 15 días de cada mes, referentes al avance en el cumplimiento del objetivo, metas e indicadores, con corte al último día del mes inmediato anterior.
59. Convenio de asignación y evidencia de la notificación a los órganos de control y fiscalización sobre la suscripción de este, la difusión en la página de internet y su medio de difusión oficial, así como la publicación de los avances en el cumplimiento de su objetivo, meta e indicadores, y el impacto de su ejecución en favor de la población sin seguridad social.

Nota: Se requiere que el total de la documentación sea enviada exclusivamente en medios magnéticos, en formatos PDF y Excel (según corresponda), integrados en discos compactos o USB debidamente certificados.